

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 014 DE 2019

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SONDA

Observaciones Jurídicas.

1. **SUGERENCIA/INQUIETUD:** Agradecemos publicar la matriz de riesgos anunciada en el pliego.

RESPUESTA:

La Universidad informa que la matriz de riesgos referida en el proyecto de Pliego de condiciones será publicada en la página web de la institución en el link <http://contratacion.unicauca.edu.co/>

2. **SUGERENCIA/INQUIETUD:** Agradecemos publicar junto con los pliegos la minuta de contrato de obra que se perfeccionaría una vez adjudicado el proceso.

RESPUESTA:

La Universidad informa que la minuta del contrato será publicada en la página web de la institución en el link <http://contratacion.unicauca.edu.co/>

Observaciones Técnicas.

Pag. 4.

El oferente debe suministrar capacitación sobre los elementos solicitados en la convocatoria.

Comentario:

Muy respetuosamente solicitamos a la Universidad Aclarar que la capacitación que solicitan sea directamente del Fabricante para todos los oferentes.

RESPUESTA:

Se acepta la observación y se aclara que el oferente debe garantizar que la capacitación sea suministrada por el fabricante, por lo que se lo invita a consultar el Pliego de Condiciones Definitivo.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ASIC

1. Para este proceso se debe considerar la estampilla Prouniversidad Nacional y demás universidades estatales?, llegado el caso agradecemos informar su porcentaje.

RESPUESTA:

La Universidad considera que en el Pliego de Condiciones está clara la información, por lo que lo invita a consultar el numeral 1.16 “RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS” donde se indican “los impuestos y las estampillas que aplican para el contrato que se deriva de este proceso”.

2. En procesos anteriores la Universidad ha solicitado un Índice de endeudamiento menor o igual 1,1 y en este proceso fue modificado, solicitamos respetuosamente a la entidad considerar un indicador menor o igual 0,70, ya que este es un promedio de las empresas de tecnología en Colombia, lo anterior con el objetivo de que Universidad obtenga una amplia participación de oferentes y que se beneficie con mayor competitividad.

RESPUESTA:

La Universidad es clara en la especificidad de los índices financieros, determinados de acuerdo a las empresas de tecnología, y lo invita a consultar el Pliego de Condiciones Definitivo.

3. Los equipos de red inalámbrica solicitados deben ser instalados y configurados?

RESPUESTA:

Se aclara que los equipos solicitados no deben ser instalados ni configurados ya que para ello se pide la respectiva capacitación.

Original Firmado
CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa